

**UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES  
CHILE**



**ALGUNOS PROBLEMAS EN EL PROCESO DE  
ELABORACIÓN DE LA LEY, EN RELACIÓN A  
SU POSTERIOR INTERPRETACIÓN Y  
APLICACIÓN, EN EL ORDENAMIENTO  
JURÍDICO CHILENO**

**Memoria de Prueba para optar al  
Grado de Licenciado en Ciencias  
Jurídicas y Sociales**

**Marcelo Eduardo Moncada Merino**

**2011**

## Introducción

La finalidad del Derecho es la regulación de la convivencia social. Dicha convivencia que regula el Derecho se desarrolla en un plano concreto. Por ello, hay muchos operadores jurídicos que crean normas. Por ejemplo, el legislador crea y discute un proyecto para que se convierta en ley, para que sea aplicable a la realidad. Sin embargo, la misma naturaleza humana impide que este propósito se alcance de forma pacífica.

La inquietud por estudiar este tema nace producto de las constantes críticas que he escuchado del trabajo del Congreso Nacional. “Que son flojos”, que “hacen mal la pega”, que son algunas de las calificaciones que habitualmente se hacen. La prensa es un gran transmisor de esta mala imagen. Además, la doctrina critica constantemente la forma en que ciertas normas son aprobadas. Por otro lado, también se indica que existe cierto grado de desconocimiento de la labor del Congreso por parte de la opinión pública<sup>1</sup>.

Así es como ciertas normas se presentan de forma defectuosa, ineficiente o imperfecta. Ello inevitablemente perjudica una posterior interpretación y aplicación por parte de los operadores jurídicos. Consecuencias de tamaña naturaleza son completamente contrarias a las aspiraciones humanas, al quehacer científico social y

---

<sup>1</sup> *“Una encuesta dada a conocer el 2005 mostraba que sólo el 3.5% de los encuestados conoce la cantidad de diputados que componen la Cámara y sólo el 1.1% la de senadores; por su parte, el 58% dijo no conocer a los parlamentarios de su zona. Asimismo, junto al alto desconocimiento de la estructura institucional, también existe una baja visibilidad de las tareas que le competen al Congreso pues, por ejemplo, el 61% no recuerda ninguna ley que haya ido en su propio beneficio o del país (Corporación Participa 2005).*

*Por su parte, los parlamentarios están concientes de este desconocimiento: el 51% de los diputados en ejercicio y el 55% de los ex diputados mencionaron este punto como el aspecto menos atractivo del trabajo parlamentario, aunque dicha circunstancia no es un tema privativo de Chile: entre los parlamentarios argentinos también alcanzó la mayor cantidad de menciones con un 47%. Fuente: Encuesta realizada en el marco del proyecto Fondecyt 1020790 sobre el Congreso Nacional”.*

AMPUERO, Hernán, *Poco Conocimiento de los Ciudadanos, Causa de la Mala Imagen de la Cámara*, en [www.asuntospublicos.org](http://www.asuntospublicos.org) (544, 2006). Citado en nota al pie por BERRIOS, Fabiola y GAMBOA, Ricardo, *El Congreso Nacional chileno y el ejercicio de sus funciones legislativa y fiscalizadora (1990-2006) en Política* (volumen 47 Universidad de Chile, Santiago, Chile) pp. 99-125. Disponible en línea: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/645/64504705.pdf> (Fecha de consulta: 6 de julio de 2012).

al valor inmutable que inspira cualquier ordenamiento. Dichos problemas tienen origen principalmente en quienes las elaboran, *“porque al desatender aquella fidelidad y fe que son índole propia del respeto debido, incluido el gramatical y el sintáctico, relegan su espíritu ocasionando el mayor quebranto a la confianza en el Derecho”*<sup>2</sup>

Estos problemas son sumamente graves, ya que la ley tiene cierta jerarquía, y es la norma que regula ciertas materias de forma obligatoria, habiendo casos donde debe prestársele estricto cumplimiento, como en el campo del Derecho Público. Además, los jueces resuelven en conformidad a ella y es el instrumento utilizado por los abogados en sus defensas y es el campo de estudio primordial de los estudiantes y profesores de Derecho.

Por ello, en esta Memoria de Prueba se estudiarán ciertos problemas que se presentan dentro de nuestra propia legislación en relación con estos conflictos. Intentaré adentrarme en el trabajo legislativo del Congreso Nacional, intentando responder el porqué de los problemas que existen dentro de las leyes, principalmente en la etapa en que aun no entran en vigencia, esto es, en su elaboración. Así, cuatro grandes problemas serán estudiados: la integración del Congreso Nacional, la demora legislativa, el control sobre la legislación y la incorporación de la Técnica Legislativa.

### Naturaleza jurídica de este estudio

En primer lugar, cabe señalar que éste no es un estudio de Derecho Parlamentario, aunque considerar dicha rama del Derecho es vital al momento de comprender el trabajo legislativo. Para que quede claro lo anterior, se dice que *“es el ordenamiento propio del Parlamento, entendido por tal cualquier cámara*

---

<sup>2</sup> CALVO GONZÁLEZ, José, *De la palabra ley y las palabras de la ley* en Miramar. Revista del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga, Enero/Febrero, 2006, núm. 157, pp. 50-51. También en Hechos & Derechos (Suplemento Mensual de Editora Normas Legales S.A.C.), Año 5, núm. 46, Julio 2006 (Lima, Perú), pp. 8-9. Disponible en línea: <http://webpersonal.uma.es/~JCALVO/docs/palabraley.pdf> (Fecha de consulta: 25 de febrero de 2012).